Naciones Unidas S/2013/163



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de marzo de 2013
Español
Original: inglés

Carta de fecha 15 de marzo de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de transmitirle una carta de fecha 7 de marzo de 2013 del Sr. Ramtane Lamamra, Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana, por la que envía el concepto revisado y armonizado de operaciones de la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano, aprobado por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en su 358ª sesión, celebrada el 7 de marzo de 2013 (véase el anexo). También se adjunta el comunicado de esa sesión.

Le agradeceré que tenga a bien señalar esta carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon

13-26134 (S) 210313 220313





Anexo

Carta de fecha 7 de marzo de 2013 dirigida al Secretario General por el Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana

En nombre de la Presidenta de la Comisión, tengo el honor de transmitir adjunto el comunicado y el concepto revisado y armonizado de operaciones de la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano (AFISMA) aprobado por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en su 358ª sesión, celebrada hoy, 7 de marzo de 2013.

Como usted sabe, fue necesario revisar el concepto de operaciones en vista de la evolución de la situación imperante en Malí luego del avance hacia el sur de grupos armados y terroristas y la subsiguiente operación franco-maliense, que ayudó a ponerle fin y a iniciar el proceso de liberación del norte, lo cual obligó a acelerar el despliegue de la AFISMA. De conformidad con el comunicado de la sesión del Consejo de Paz y Seguridad celebrada el 25 de enero de 2013 a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, del 15 al 21 de febrero de 2013 tuvo lugar en Bamako una conferencia de planificación, en la que se preparó un concepto de las operaciones conjunto revisado, en el que se tenían en cuenta los últimos acontecimientos ocurridos sobre el terreno. En la conferencia participaron expertos militares y civiles de la Unión Africana y las comisiones de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, Malí y asociados bilaterales y multilaterales.

En el concepto de operaciones revisado se prevé un aumento de los efectivos de la AFISMA de 3.300 a 9.620, incluidos 171 integrantes del componente civil, 8.859 efectivos militares y 590 oficiales de policía.

Teniendo en cuenta que el Consejo de Seguridad está celebrando consultas sobre las medidas y decisiones que adoptará en el futuro acerca de la situación en Malí, incluida la transformación de la AFISMA en una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, quiero transmitir por la presente el apoyo del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana a tal operación, que promoverá la causa de la paz, la seguridad y la estabilidad en Malí y en la región del Sahel en su conjunto. Además del apoyo a la operación prevista, también deseo señalar a su atención el párrafo 13 del comunicado, en el cual el Consejo de Paz y Seguridad subraya que es necesario que el Consejo de Seguridad tenga en cuenta algunos principios fundamentales que deben orientar la posible transformación de la AFISMA en una operación de las Naciones Unidas, con miras a consolidar el progreso que se logre y aumentar así las perspectivas de poner fin a la crisis.

El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana opina que a una operación de las Naciones Unidas se le debe confiar un mandato de imposición de la paz y que su actuación se debe enmarcar en la prestación de asistencia práctica al Gobierno de Malí, para lo cual, en particular, se debe prestar el apoyo necesario al pleno restablecimiento de la autoridad del Gobierno de Malí en todo el territorio del país y la preservación de su unidad nacional e integridad territorial, así como la protección de los civiles. En este sentido, la misión propuesta debe prestar apoyo activo a las medidas encaminadas a desmantelar las redes terroristas y delictivas que actúan en el norte del país.

También es indispensable que la operación de las Naciones Unidas sustente la función política importantísima de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Unión Africana que, durante los últimos meses, han demostrado un dinamismo ejemplar en el control de la crisis en Malí. Partiendo de esa base, el Consejo de Paz y Seguridad puso de relieve la necesidad de que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en cumplimiento de su responsabilidad primordial, y con miras a garantizar el éxito de la misión, y en última instancia, la paz sostenible, la seguridad y la estabilidad en Malí, celebre las consultas que correspondan con la Unión Africana y la CEDEAO que, entre otras cosas, deberán referirse a la conducción y composición de la misión prevista, con el propósito de mantener la continuidad.

Por último, el Consejo de Paz y Seguridad consideró que igualmente importante era reiterar el llamamiento urgente de la Unión Africana de que se adopten medidas adecuadas de inmediato para que se apruebe pronto un módulo de apoyo logístico para la AFISMA financiado con cuotas de las Naciones Unidas, y que se tomen disposiciones de apoyo de transición, que tendrían que estar en vigor a partir del 1 de abril de 2013, para completar el despliegue de los contingentes según el concepto de operaciones revisado y para prestar apoyo a las actividades sobre el terreno tras la terminación del período de autonomía.

Deseo reiterar el profundo reconocimiento de la Unión Africana por el firme compromiso demostrado por el Consejo de Seguridad y por usted mismo con el éxito de los esfuerzos de la Unión Africana y la CEDEAO destinados a resolver pronto la crisis multidimensional a que hace frente Malí.

La Comisión de la Unión Africana le agradecerá que adopte las medidas que considere oportunas para hacer distribuir esta carta y el comunicado y el concepto revisado y armonizado de operaciones que se adjuntan a ella a los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Ramtane **Lamamra**
Comisionado para la Paz y la Seguridad

Apéndice I

[Original: francés e inglés]

Concepto estratégico conjunto revisado de operaciones de la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano y las Fuerzas de Defensa y Seguridad Malienses para restablecer la autoridad del Estado de Malí en todo su territorio nacional

Referencias

A. Concepto estratégico de la Unión Africana para la solución de las crisis en Malí, aprobado por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana el 24 de octubre de 2012.

B. Concepto estratégico conjunto de operaciones para la fuerza militar internacional y las Fuerzas de Defensa y Seguridad Malienses para restablecer la autoridad del Estado de Malí en todo su territorio nacional, aprobado por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana el 14 de noviembre de 2012.

C. Resolución 2085 (2012) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, aprobada el 20 de diciembre de 2012.

D. Comunicado de la reunión cumbre extraordinaria de la CEDEAO celebrada a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno (19 de de enero de 2013).

E. Comunicado del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana emitido después de su 353ª sesión (25 de enero de 2013).

F. Hoja de ruta para la Transición aprobada por el Parlamento de Malí el 29 de enero de 2013.

I. Antecedentes

1. El despliegue de la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano (AFISMA) fue autorizado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas mediante su resolución 2085 (2012), aprobada el 20 de diciembre de 2012. Posteriormente, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, en su 353ª sesión, celebrada el 25 de enero de 2013, pidió que las Comisiones de la Unión Africana y de la CEDEAO revisaran el concepto de operaciones para la AFISMA, en colaboración con las Naciones Unidas, la Unión Europea y otros asociados, a fin de aumentar los efectivos de la AFISMA, entre otras cosas, integrando a ella las tropas proporcionadas por el Chad y otros contingentes que se están preparando y, de esa forma, atender mejor las necesidades sobre el terreno.

II. Situación actual

a) Situación política

2. La crisis de Malí es de naturaleza compleja y multidimensional y obedece a factores de seguridad, políticos, de identidad étnica y religiosa, de género, humanitarios, socioeconómicos y medioambientales. Por lo tanto, es necesario encontrar una solución completa que se base en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (en especial la resolución 2085 (2012)), las decisiones del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, el concepto estratégico de la Unión Africana y la Hoja de ruta de Malí para la Transición. En este sentido, es indispensable que el Gobierno de Malí siga promoviendo la reconciliación local y un diálogo nacional totalmente inclusivo y que organice elecciones legislativas y presidenciales dignas de crédito, según lo previsto en su Hoja de ruta para la Transición. La decisión de las autoridades malienses de establecer una Comisión de Diálogo y Reconciliación facilitará la negociación y la reconciliación entre los distintos sectores de Malí, incluidos los grupos armados malienses que renuncien incondicionalmente a las actividades terroristas y se comprometan a desarmarse y a respetar la unidad, la integridad territorial y la Constitución de Malí. La actuación conjunta de la AFISMA y las Fuerzas de Defensa y Seguridad Malienses (FDSM) descrita en este concepto estratégico conjunto de operaciones tiene por fin contribuir a la búsqueda de una solución completa y sostenible a la crisis de Malí. También cabe señalar que en este momento se están celebrando conversaciones a nivel del Consejo de Seguridad con respecto a la prestación de apoyo para ayudar a las autoridades de Malí a restablecer la paz y la seguridad. Las opciones que se consideran incluyen la prestación de mayor apoyo al proceso político y una posible operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

b) Medio ambiente

3. Las regiones septentrionales de Malí tienen una superficie de 937.742 km^2 en la región del Sahel y el Sáhara y representan el 75% de la superficie total del país. Son tres regiones, a saber, Gao, Tombuctú y Kidal, con una población de 1.293.449 habitantes, es decir el 10% de la población nacional. Se trata de una zona fundamentalmente desértica, con algún terreno montañoso. Las lluvias mínimas e irregulares (menos de 200 mm por año) crean condiciones de vida extremadamente

difíciles. Malí tiene 5.000 km de fronteras comunes con Argelia, Mauritania, el Níger y Burkina Faso.

c) Aspectos humanitarios

4. La situación humanitaria en Malí ha seguido mejorando desde el comienzo de la operación militar Serval, dirigida por Francia, el 11 de enero de 2013, en apoyo de las FDSM y con el despliegue de la AFISMA. Según se ha informado, ha mejorado la prestación de servicios humanitarios en la ciudad de Gao y otras zonas del norte de Malí. Aunque se están reiniciando las actividades de ayuda en el norte, también persisten algunas limitaciones ocasionadas por la dificultad para establecer rutas seguras de abastecimiento comercial y humanitario. Como consecuencia de ello, hay noticias que indican que hay nuevos grupos de desplazados internos y de refugiados malienses que se trasladan a países vecinos. Según un informe de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de fecha 6 de febrero de 2013, se calcula que hay 227.206 desplazados internos en Malí y 144.439 refugiados registrados en países vecinos, en especial Argelia, Burkina Faso, Mauritania y el Níger. La mayoría de esos desplazados internos y refugiados son mujeres y niños. También sigue existiendo la posibilidad de que aumenten los desplazamientos y de que se agudice la situación crítica de los refugiados como consecuencia de la sequía, las lluvias escasas, una mala cosecha, el aumento de los precios de los alimentos y la inseguridad y una cantidad estimada de 4.600.000 malienses corren el riesgo de verse afectados por una crisis humanitaria. La insuficiente financiación también ha seguido dificultando la prestación eficaz de asistencia humanitaria por los limitados programas de apoyo a las actividades de ejecución. Por lo tanto, hay una necesidad urgente de que se hagan las contribuciones prometidas mediante el procedimiento de llamamientos unificados para superar la crisis humanitaria en Malí.

d) Derechos humanos

5. El conflicto de Malí ha causado grandes sufrimientos a la población civil. El reclutamiento de niños soldados, violencia sexual y una interpretación extremadamente estricta de la *sharia*, incluidas penas como las amputaciones y lapidaciones, son solo algunos ejemplos de los crímenes horribles cometidos contra civiles por grupos terroristas, organizaciones delictivas transnacionales y otros grupos de oposición armados que han ocupado las regiones septentrionales de Malí. Concretamente, hay numerosas pruebas de actos de violencia sexual y de otro tipo cometidos contra mujeres y niñas, incluidas las violaciones en grupo, palizas en público, matrimonios forzados y torturas, según el informe de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana sobre la situación en Malí de fecha 14 de julio de 2012. Además, en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la situación en Malí del 29 de noviembre de 2012, también se documentaron diversas formas de violaciones de los derechos humanos perpetradas por grupos armados en el norte de Malí. Por otro lado, han sido destruidos diversos sitios declarados parte del patrimonio mundial por la UNESCO, en particular en Tombuctú.

6. Aparte de las violaciones cometidas contra civiles, se han difundido noticias que indican posibles malos tratos y ejecuciones sumarias de algunos combatientes tomados prisioneros, en violación del derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos. En este contexto, según se indicó en el comunicado de la 353ª sesión del Consejo de Paz y Seguridad, de 25 de enero de 2013, se decidió que, como parte de la AFISMA, se desplegaría un grupo de observadores

civiles de derechos humanos para hacer el seguimiento de la situación de los derechos humanos en las zonas recuperadas y, de esa forma, promover y apoyar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

e) Seguridad

7. Gracias a las operaciones militares que se iniciaron en enero de 2013, se obtuvo un progreso importante en la lucha para derrocar a los grupos religiosos extremistas en el norte de Malí. Los movimientos más importantes son los grupos islamistas terroristas y las organizaciones delictivas transnacionales. Entre ellos figuran Al-Qaida en el Magreb Islámico (AQMI), el Movimiento para la Unidad y la Jihad en África Occidental (MUJAO), Ansar Dine, el Movimiento Islámico de Azawad (MIA) y el Movimiento Árabe de Azawad (MAA). El principal grupo separatista es el Movimiento Nacional para la Liberación de Azawad (MNLA). Se estima que el grupo de combatientes de diversas nacionalidades y procedentes de todos los movimientos que constituye el núcleo de esas fuerzas tiene entre 1.500 y 2.000 integrantes.

8. El terrorismo y la delincuencia transnacional constituyen graves amenazas para la seguridad y la estabilidad en Malí, la subregión en que se encuentra y la comunidad internacional. Esos grupos se dedican al terrorismo, al tráfico de estupefacientes y la trata de personas, la toma de rehenes (para cobrar rescates), el contrabando de armas, la protección de las rutas de distribución de drogas, el cambio de dinero y el control de la economía local. Esas actividades generan ingresos que se utilizan para comprar armas, pagar el costo de las actividades subversivas, reclutar nuevos miembros y comprar piezas de repuesto, suministros y vehículos y para otros fines secundarios. Las armas de que disponen esos grupos son fusíles, algunas armas pesadas, proyectiles de tierra a aire, cañones antiaéreos, cohetes, morteros, vehículos blindados livianos, minas y artefactos explosivos improvisados.

9. Luego de las operaciones militares franco-malienses y el despliegue de la AFISMA, la capacidad de combate de los grupos de oposición armados ha disminuido pronunciadamente. Esos grupos están buscando refugio cada vez más al norte o en países vecinos. Otros se están dispersando y algunos se ocultan entre la población local. Se prevé que lanzarán ataques asimétricos y seguirán intimidando y tratando de influir en la población.

III. Marco estratégico

a) Resultado estratégico final

10. Un estado maliense estable y democrático que ejerza plenamente su autoridad en todo su territorio nacional, que atienda las necesidades de todos sus ciudadanos y que resuelva los problemas en materia de derechos humanos y seguridad nacional, en particular reprimiendo el terrorismo internacional y las actividades delictivas transnacionales.

b) Objetivos estratégicos

11. Los objetivos estratégicos de la AFISMA son los siguientes:

a) Alcanzar plena capacidad operacional mediante el apoyo coordinado de las partes interesadas a los fines de la constitución de la fuerza, el entrenamiento, el equipamiento, la asistencia técnica y la financiación;

b) Facilitar la movilización de recursos para prestar apoyo a las FDSM, incluida la coordinación de las contribuciones al Fondo Fiduciario para la paz y la seguridad en Malí;

c) Prestar apoyo a las autoridades de Malí en el restablecimiento de la autoridad del Estado y la preservación de la unidad nacional y la integridad territorial de Malí;

d) Proteger a la población de acuerdo con las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario y el derecho de los refugiados observando la política de diligencia debida de las Naciones Unidas respecto de los derechos humanos;

e) Reducir la amenaza creada por los grupos terroristas y las redes delictivas transnacionales en Malí;

f) Crear un entorno seguro en Malí;

g) Prestar apoyo a las autoridades de Malí para la aplicación de la Hoja de ruta para la Transición;

h) Prestar asistencia a las autoridades de Malí en la reforma de los sectores de la defensa y la seguridad según sea necesario y de acuerdo con la capacidad disponible;

i) Facilitar la creación de condiciones propicias para la participación de la comunidad internacional en un sentido más amplio en Malí.

c) Supuestos estratégicos

12. En los trabajos de planificación se ha partido de los supuestos siguientes:

a) Las fuerzas de la operación Serval ajustarán el nivel de sus efectivos o se retirarán teniendo en cuenta la capacidad de la AFISMA y de las FDSM para hacerse cargo de las operaciones;

b) Los países que aporten contingentes a la AFISMA proporcionarán todas las tropas que hayan prometido, aunque quizás persistan algunas deficiencias de capacidad;

c) Los Estados miembros de la Unión Africana y los asociados internacionales seguirán aportando recursos, financiación, medios de entrenamiento y equipo en apoyo de la AFISMA y las FDSM;

d) Las FDSM alcanzarán sus objetivos en materia de entrenamiento en el debido momento;

e) La Hoja de ruta para la Transición se aplicará en su totalidad;

f) Las autoridades de Malí y los países vecinos y los países integrantes del grupo central de países prestarán apoyo para las operaciones de la AFISMA.

d) Obstáculos y limitaciones

13. Los principales obstáculos y limitaciones son:

a) El despliegue completo de la AFISMA en el plazo fijado;

b) La búsqueda y disponibilidad de apoyo financiero y logístico.

IV. Zona de la Misión

14. La zona de la Misión es el territorio de la República de Malí pero también puede incluir partes de los territorios de los países vecinos y de los países integrantes del grupo central de países que así lo acepten, con sujeción a su acuerdo y dentro de marcos jurídicos adecuados.

a) Efectivos de las FDSM

15. Se prevé que se prestará apoyo a 10.500 integrantes de las FDSM. Ese número comprende 8.000 miembros de fuerzas militares y 2.500 de fuerzas de seguridad, que abarcan la policía, la gendarmería, la guardia nacional y los servicios de protección civil que realizarán tareas de seguridad. Todos ellos deberán recibir entrenamiento en lucha contra el terrorismo, comunicaciones, operaciones policiales y especiales, técnicas de combate básicas y avanzadas, técnicas de movilidad y contramovilidad, control de artefactos explosivos improvisados, apoyo de fuego y capacitación sobre derechos humanos, según corresponda. La Misión de Capacitación de la Unión Europea impartirá parte de esa formación a las fuerzas militares. Se necesitará equipo básico y especializado, entre otras cosas para la protección de la fuerza, las operaciones policiales, el control de artefactos explosivos improvisados y las operaciones de remoción de minas.

b) Efectivos de la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano

16. Los efectivos totales de la AFISMA sumarán 9.620 personas distribuidas de la siguiente manera:

– **Componente civil**: 173 personas que abarcan el personal sustantivo y de apoyo en el Cuartel General de la Misión y las oficinas de sector y 50 observadores civiles de derechos humanos (véase el anexo A);

– **Componente militar**: 8.859 efectivos, que abarcan batallones de infantería, ingenieros, apoyo de fuego, fuerzas de aviación y unidades logísticas (véase en el anexo B la relación entre la cantidad de tropas y las tareas). Al 20 de febrero de 2013, se había prometido la aportación de 7.670 efectivos y 5.397 ya habían sido desplegados;

– **Componente de policía**: 590 personas, que comprenden 4 unidades de policía constituidas y 30 agentes de policía (véase, en el anexo C, el organigrama del componente de policía).

V. Misión

17. La AFISMA, prestando apoyo a las FDSM, y con asistencia internacional, realizará operaciones de seguridad para recuperar y estabilizar las regiones de Malí,

a fin de contribuir a la creación de las condiciones necesarias para que el Estado maliense, estable y democrático, ejerza autoridad sobre su territorio nacional y desempeñe sus funciones de protección de la población, los bienes y los medios de subsistencia, y haga frente a los problemas de seguridad regionales, en particular el terrorismo internacional y las actividades delictivas transnacionales (véase, en el anexo D, el organigrama de la AFISMA).

VI. Concepto de operaciones de la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano

18. Se procederá a un despliegue completo y a la expansión y consolidación de la AFISMA en estrecha coordinación con las FDSM y con otras fuerzas aliadas que realicen operaciones en Malí. La AFISMA continuará su despliegue en las zonas de la Misión y ayudará a las Fuerzas de Defensa y Seguridad Malienses a completar el restablecimiento de la integridad territorial de Malí. La AFISMA prestará apoyo también a las FDSM en la ejecución de actividades de estabilización. Una vez completado su cometido, la AFISMA se retirará de la zona de la Misión.

19. Malí, los integrantes del grupo central de países[1] y otros países vecinos, con el apoyo de la comunidad internacional, proseguirán después sus actividades destinadas a consolidar la seguridad y la estabilidad en la región.

a) Concepto de operaciones del componente civil

20. El componente civil de la AFISMA consiste en una sección sustantiva y una sección de apoyo (además del componente civil del Equipo Superior de Dirección de la Misión). El tamaño relativamente reducido del componente civil de la AFISMA exige que la sección civil sustantiva de la Misión desempeñe diversas funciones y adopte un enfoque intersectorial. La sección sustantiva será sobre todo responsable de ejecutar actividades en apoyo del mandato de la Misión y, de conformidad con las prioridades que indiquen las autoridades malienses, "prestará el apoyo que se le solicite (según los medios a su disposición) durante el período de transición y el período posterior a la transición facilitando al mismo tiempo el desarrollo de la capacidad necesaria para aumentar el alcance y consolidar la autoridad del Estado; proporcionará con rapidez servicios de observadores de derechos humanos para hacer el seguimiento de la situación en ese campo y prestar apoyo a la promoción y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo Malí; dará apoyo a la aplicación de la Hoja de ruta para la Transición; prestará apoyo a las autoridades de Malí en el desempeño de su función primordial de proteger a la población y simultáneamente brindará orientación a la Misión para que incorpore como parte de sus operaciones las cuestiones de protección de la población; y ayudará al Gobierno a crear un entorno propicio para la distribución de asistencia humanitaria y para el regreso voluntario de los desplazados internos y los refugiados".

21. En la AFISMA se aplicará un enfoque integrado en materia de apoyo de acuerdo con el cual el componente militar y el de policía asignarán parte de su personal al equipo de apoyo a la Misión dirigido por civiles. El componente de apoyo a la Misión tendrá la función de dar apoyo administrativo y logístico a toda la

[1] El grupo central de países está integrado por Argelia, Malí, Mauritania y el Níger.

Misión y, de esta forma, la ayudará a ejecutar las tareas previstas en su mandato en forma eficaz, oportuna y coordinada. El componente de la AFISMA de apoyo a la Misión está dividido en tres secciones, a saber, los Servicios de Apoyo Integrado, que prestarán y supervisarán los servicios de apoyo logístico integrados, entre ellos los de ingeniería, transporte, comunicaciones y tecnología de la información; la Sección de Servicios Administrativos, que planificará, organizará, ejecutará, gestionará y supervisará la actividad de todos los servicios de apoyo administrativo de la Misión; y la Sección de Finanzas, Contabilidad y Presupuesto, que asegurará la administración eficiente de los recursos financieros de la AFISMA.

b) Concepto de operaciones del componente militar

22. El componente militar de la AFISMA, en su condición de fuerza que cooperará con las FDSM, se desplegará en la zona de operaciones en Malí para prestar apoyo a las actividades de las FDSM. En estrecha coordinación con estos, la AFISMA se establecerá en las localidades de más importancia.

23. Los efectivos militares de la AFISMA prestarán asistencia a las FDSM para recuperar los territorios ocupados y neutralizar la amenaza terrorista en toda la zona de operaciones. La AFISMA organizará también operaciones de estabilización en apoyo de las FDSM en las zonas recuperadas para contribuir así al establecimiento de condiciones de seguridad, además de apoyar el cumplimiento de las funciones de Malí en cuanto a la protección de los civiles.

24. El componente militar de la AFISMA apoyará activamente el regreso y el restablecimiento de las autoridades gubernamentales legítimas, la prestación de servicios de primera necesidad y la celebración de elecciones. También dará apoyo activo al despliegue de observadores de derechos humanos y creará condiciones propicias para la distribución de asistencia humanitaria. Posteriormente, la AFISMA traspasará sus funciones en materia de seguridad a las FDSM con capacidad operativa o a una fuerza complementaria, dependiendo de las condiciones imperantes.

c) Concepto de operaciones de la policía

25. El componente de policía de la Misión, con el apoyo de la comunidad internacional, actuará en coordinación con las diferentes partes interesadas, incluido el Centro de Coordinación de las Operaciones de Fortalecimiento de las Instituciones de Transición (CCOSIT)[2]. También asignará a sus unidades de policía constituidas la protección del personal y los bienes de la AFISMA y prestará el apoyo que soliciten las autoridades malienses.

26. A medida que las FDSM creen condiciones de estabilidad en las zonas recuperadas y se preparen para desplegarse en distintos lugares de la región septentrional, el componente de policía, si así se solicita, podría ayudar a las fuerzas de seguridad de Malí, la policía y los organismos de seguridad para que vuelvan a desempeñar sus funciones de establecimiento y mantenimiento de la ley y el orden y la seguridad pública. También se podrá prestar asistencia para eliminar las deficiencias que impidan hacer frente a las amenazas de seguridad a la labor de restablecimiento de la autoridad del Estado y de protección de la población con

[2] El CCOSIT es el centro maliense de coordinación que se ocupa de las actividades de seguridad de las instituciones competentes durante la transición política de Malí.

arreglo a las normas internacionales de derechos humanos y al derecho internacional humanitario y al derecho de los refugiados.

d) Concepto de apoyo a la Misión

27. La AFISMA tendrá una organización de apoyo integrado en que se utilizará una combinación de recursos y servicios propios de la Misión, de propiedad de los contingentes y obtenidos por contrata para prestar apoyo a los componentes militar, de policía y civil en todas las etapas de las operaciones. Concretamente, se prestará apoyo inmediato al componente civil y los oficiales de estado mayor. El apoyo a los contingentes militares y de policía se prestará una vez terminado el período de autonomía de 90 días. La estructura de apoyo integrado de la AFISMA abarcará labores de suministro, transporte, atención médica, servicios de logística, sistemas de comunicaciones y tecnología de la información y contratos de apoyo operacional. Se establecerá una red de apoyo que facilite la ampliación del radio de acción geográfico de las tropas y del alcance de las líneas de comunicación, incluidas las principales rutas de abastecimiento.

28. Los recursos disponibles serán administrados y controlados en forma centralizada por el componente de apoyo a la Misión, pero se prestarán utilizando un sistema de distribución descentralizado. Para la distribución física se recurrirá a servicios de apoyo logístico por contrata complementados con la intervención de unidades militares de apoyo logístico controladas por la Misión y el empleo de activos de logística de propiedad de esta. El principal medio de entrega de productos a los centros de logística será el transporte por carretera complementado con distribución por vía aérea cuando sea viable. En vista de las amenazas tanto asimétricas como convencionales a que estará expuesta la red de suministro, también se adoptarán medidas importantes de mitigación de los riesgos. Esas medidas comprenderán la constitución de reservas suficientes en zonas de avanzada y el uso de unidades militares de apoyo de segunda línea, dependiendo de la situación operacional. Por lo tanto, el sistema de entrega y distribución y la cantidad de reservas almacenadas en distintos lugares de la red podrán variar según el producto de que se trate (combustible, raciones y agua) dependiendo de la situación imperante.

29. El apoyo logístico se prestará hasta el nivel de unidades en todas las etapas y, en determinadas situaciones, en forma directa a los efectivos que estén en zonas de avanzada. En Bamako se abrirá una base logística principal para almacenar las reservas estratégicas que se consideren necesarias y, además, en las zonas de avanzada se establecerán otras bases logísticas, entre ellas dos bases logísticas de avanzada. También se podría establecer un núcleo logístico en Niamey, si fuese necesario. Las unidades próximas a Bamako recibirán apoyo directo de la base logística principal, mientras que las bases logísticas de avanzada prestarán apoyo y proporcionarán servicios a las que operen en las zonas de avanzada. Según sea necesario, se establecerán bases logísticas adicionales en la zona de la Misión, así como puestos móviles de distribución en los ejes de avance para facilitar las operaciones móviles. Esos puestos serán después los centros desde los cuales se prestarán servicios de logística a las posiciones de la línea del frente utilizando los medios más económicos.

30. Los batallones de la AFISMA se desplegarán contando por lo menos con servicios médicos de nivel I consistentes en dos equipos médicos de avanzada como

mínimo. Habrá dos centros médicos de nivel II en la zona de la Misión y se dispondrá de servicios de evacuación médica a todos los centros de nivel III y IV de la región. Las evacuaciones de heridos y las evacuaciones médicas se harán utilizando las aeronaves de la Misión, complementadas, si es necesario, con servicios aéreos por contrata. La asistencia médica de nivel I y II para el Cuartel General de la Misión (incluido el Cuartel General de avanzada) se obtendrá por contrata en Bamako y el contrato del centro médico de nivel II se ampliará para abarcar la fuerza de reacción rápida y otras unidades que reciban apoyo desde Bamako. La atención médica de nivel III y IV se prestará fuera de la zona de la Misión, desde Accra (Ghana) y Dakar (Senegal), según convenga. Las FDSM tendrán un sistema de apoyo independiente de la red de apoyo integrado de la AFISMA. Sin embargo, cuando se estime viable, el apoyo logístico para las FDSM se prestará desde los mismos lugares que el apoyo para la AFISMA.

VII. Aplicación del mandato de la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano

31. Las operaciones de la AFISMA se llevarán acabo en tres etapas, algunas de la cuales se podrán superponer.

Etapa 1: Despliegue completo, expansión y consolidación (M a M+180)

Tareas del componente civil

a) Establecer el Cuartel General de la Misión en Bamako, incluido el despliegue del equipo superior de dirección de la Misión;

b) Determinar a nivel operacional el concepto de los servicios de apoyo integrado a fin de proporcionar apoyo suficiente a todos los componentes de la Misión;

c) Desplegar el grupo de observadores de derechos humanos en toda la zona de la Misión;

d) Desarrollar y aplicar una estrategia de comunicación estratégica;

e) Establecer las secciones indispensables para el cumplimiento del mandato (asuntos políticos y civiles, enlace humanitario, protección, género y derechos humanos e información pública), para facilitar la prestación de asistencia humanitaria y llevar a cabo las tareas de vigilancia en materia de derechos humanos, prestar apoyo a las medidas de protección de la población y prestar apoyo a la aplicación de la Hoja de ruta del Gobierno de Malí para la Transición.

Tareas del componente militar

a) Completar el despliegue previsto en la zona de la Misión;

b) Ampliar las operaciones en curso de la AFISMA y establecer su presencia en zonas más remotas del norte, con inclusión de Tombuctú, Bourem, Aguelhoc, Menaka, Kidal y Tessalit;

c) Restablecer la integridad territorial de Malí, tarea a cargo de las FDSM;

d) Establecer servicios de logística que abarquen reservas logísticas para los batallones y operacionales en toda la zona de la Misión;

e) Completar la dotación de equipo y recursos de la AFISMA y las FDSM;

f) Realizar operaciones conjuntas de seguridad con las FDSM para reducir la capacidad de acción de los grupos opositores armados;

g) Apoyar iniciativas de desarme;

h) Empezar la capacitación de las FDSM con la misión de capacitación de la Unión Europea;

i) Facilitar la disponibilidad de asistencia humanitaria en las zonas recuperadas;

j) Realizar actividades de cooperación cívico-militar;

k) Completar las estructuras de mando y control y los mecanismos de coordinación.

Tareas del componente de policía

a) Establecer el cuartel general del componente de policía;

b) Apoyar a las fuerzas de seguridad de Malí para desarrollar las instituciones de seguridad y del estado de derecho en todo el territorio de Malí;

c) Desplegar los agentes de policía y las 4 unidades de policía constituidas en Bamako (1), Sevare (1) y Gao (2) para mantener la ley y el orden en apoyo de las fuerzas de seguridad de Malí, según sea necesario;

d) Brindar protección al personal y los bienes de la AFISMA;

e) Desplegar los agentes de policía para trabajos de enlace y coordinación, incluso con el CCOSIT.

Etapa 2: Estabilización (M+120 a M+360)

Tareas del componente civil

a) Establecer una presencia civil en los sectores, teniendo en cuenta consideraciones de necesidad, seguridad y logística;

b) Proceder a la transformación del grupo de observadores de derechos humanos en un servicio de apoyo a las autoridades de Malí mediante la creación de capacidad en el campo de los derechos humanos;

c) Prestar apoyo a la aplicación de la Hoja de ruta para la Transición;

d) Prestar apoyo a los esfuerzos de estabilización de las autoridades malienses.

Tareas del componente militar

a) Mantener un ambiente de seguridad;

b) Realizar tareas de seguridad en relación con la aplicación de la Hoja de ruta para la Transición, según se solicite;

c) Facilitar la disponibilidad de asistencia humanitaria;

d) Seguir apoyando las iniciativas de desarme;

e) Continuar la capacitación de las FDSM con la misión de capacitación de la Unión Europea.

Tareas del componente de policía

a) Ayudar a las fuerzas de seguridad de Malí para garantizar la seguridad necesaria en apoyo de la aplicación de la Hoja de ruta para la Transición, según se solicite;

b) Seguir apoyando a las fuerzas de seguridad de Malí a mantener la ley, el orden y la seguridad pública.

Etapa 3: Transición (M+300 a M+365)

Tareas del componente civil

a) Preparar a la Misión para sus operaciones futuras o para su terminación.

Tareas del componente de policía

a) Crear condiciones que favorezcan la transición;

b) Traspasar la responsabilidad por las tareas pendientes a las fuerzas de seguridad de Malí o a una misión complementaria.

Tareas del componente militar

a) Traspasar las funciones de la AFISMA a las FDSM o a una misión complementaria;

b) Continuar las actividades de estabilización de las FDSM para mantener la seguridad y la integridad territorial.

VIII. Mando y control

32. Las FDSM y la AFISMA tendrán líneas de mando separadas. La autoridad operacional de la Unión Africana respecto de la AFISMA está confiada a la Presidenta de la Comisión de la Unión Africana, que ha delegado la responsabilidad general de todas las operaciones de apoyo a la paz en el Comisionado para la Paz y la Seguridad. Con la aprobación del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, la Presidenta de la Comisión, en consulta con la CEDEAO, ha nombrado un Representante Especial como jefe de la Misión, quien tiene la función de poner en práctica el mandato de la Misión y ejerce todas las atribuciones de la Comisión respecto de los componentes civil, de policía y militar de la AFISMA en la zona de la Misión. El Representante Especial rinde informes a la Presidenta de la Comisión de la Unión Africana por conducto del Comisionado para la Paz y la Seguridad. El Comandante de la Fuerza y el Comisionado de Policía ejercen el control operacional de las fuerzas asignadas. El Representante Especial Adjunto será el encargado de

dirigir la labor de las dependencias civiles sustantivas. En el anexo E aparece la estructura propuesta de mando y control de la AFISMA.

IX. Mecanismos de coordinación

33. A nivel estratégico, en la Comisión de la Unión Africana se ha establecido el Equipo de Tareas Integrado para Malí, del que forman parte la Unión Africana, la CEDEAO, las Naciones Unidas y otros asociados. El Equipo asegurará la aplicación estratégica coordinada de las decisiones pertinentes de la Unión Africana, la CEDEAO y las Naciones Unidas sobre la situación en Malí. A nivel operacional, se establecerá el Mecanismo de Coordinación Conjunto dirigido por el Jefe de la Misión para coordinar el apoyo que se preste a esta. El Mecanismo de Coordinación Conjunto estará integrado por autoridades malienses, las Naciones Unidas, la CEDEAO y otros asociados y participantes.

Anexos

a) Personal del componente civil

b) Análisis de la relación entre la cantidad de tropas y las tareas por realizar

c) Organigrama del componente de policía

d) Organigrama de la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano

e) Estructura propuesta de mando y control y del Cuartel General de la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano

Anexo A

Efectivos del componente civil

Cuadro A
Dotación de personal para las funciones de gestión de la Misión

Oficina del Representante Especial de la Presidencia de la Comisión	**Oficina del Representante Especial Adjunto de la Presidencia de la Comisión**
1 Representante Especial de la Presidencia de la Comisión 1 Asesor Político (P-6) 1 Portavoz (P-5) 1 Asesor Jurídico (P-5) 1 Asesor Electoral (P-5) 1 Oficial Político Superior, Sahel (P-4) 1 Oficial de Medio Ambiente y Desarrollo, Sahel (P-3) 1 Auxiliar Especial (P-3) 1 Auxiliar de Secretaría (SGa 5) **Total = 9**	1 Representante Especial Adjunto de la Presidencia de la Comisión 1 Auxiliar Especial (P-3) **Total = 2**
Oficina de Apoyo al Jefe de la Misión	**Oficina del Jefe de Gabinete**
1 Jefe de Apoyo a la Misión (D-1) 1 Auxiliar Especial (P-3) **Total = 2**	1 Jefe de Gabinete (P-5) 1 Coordinador de la Oficina (P-3) **Total = 2**
Dependencia de Conducta y Disciplina	**Dependencia de Seguridad**
1 Jefe (P-5) 1 Oficial de Conducta y Disciplina (P-3) **Total = 2**	1 Oficial Jefe de Seguridad (P-5) 1 Oficial Jefe de Seguridad Adjunto (P-4) 1 Oficial de Seguridad (P-3) **Total = 3**
Personal adscrito de los contingentes militar y de policía para reforzar la dotación de la Dependencia en cuanto sea necesario	Personal adscrito de los contingentes militar y de policía para reforzar la dotación de la Dependencia en cuanto sea necesario
MAC/MOC/MPEC	**Centro de Capacitación Integrada de la Misión**
1 Jefe de MAC (P-4) **Total = 1**	1 Jefe de Capacitación (P-5) **Total = 1**
Personal adscrito de los contingentes militar y de policía para reforzar la dotación de la Dependencia en cuanto sea necesario	Personal adscrito de los contingentes militar y de policía para reforzar la dotación de la Dependencia en cuanto sea necesario

Cuadro B
Dotación de personal para las secciones sustantivas

Sección de Asuntos Políticos y Civiles	**Sección de Enlace Humanitario**
1 Oficial Superior de Asuntos Políticos y civiles (P-5) (Jefe) 1 Oficial de Asuntos Políticos (P-3) 1 Oficial de Asuntos civiles (P-3) 1 Oficial de Elecciones (P-3) **Total = 4**	1 Oficial Superior de Enlace Humanitario (P-4) (Jefe) 1 Oficial de Enlace Humanitario (P-3) **Total = 2**
Sección de Información Pública	**Sección de Protección, Derechos Humanos y Género**
1 Oficial Superior de Información Pública/Portavoz Adjunto (P-4) (Jefe) 1 Oficial de Información Pública (P-3) 1 Fotógrafo/Videógrafo (SGa 5) **Total = 3**	1 Oficial de Derechos Humanos (P-5) (Jefe) 1 Oficial de protección (P-3) 1 Oficial de Derechos Humanos (P-3) 1 Oficial de Género (P-3) 2 Funcionarios de Apoyo Técnico (P-2) **Total = 6** La Sección prestará servicio en calidad de Secretaría y prestará Apoyo técnico al Equipo de Observadores de Derechos Humanos
Total = 37	

Cuadro C
Dotación de personal para las funciones de Apoyo a la Misión

Jefe: Servicios Administrativos (depende del Jefe de la Misión) **1 Jefe (P-5) + 1 Auxiliar (SGa 5)**	
Dependencia de Recursos Humanos	**Dependencia de Adquisiciones y Contratos**
1 Oficial Superior de Recursos Humanos (P-4) (Jefe) 1 Oficial de Base de Datos y Registros (P-2) 1 Oficial de Nómina de Sueldos (P-2) 1 Auxiliar de Recursos Humanos (Sga 5) **Total = 4**	1 Oficial Superior de Adquisiciones (P-4) (Jefe) 1 Oficial de Adquisiciones (P-3) **Total = 2**
Dependencia de Servicios Generales	**Viajes y Protocolo**
1 Oficial de Servicios Generales (P-3) (Jefe) 1 Oficial de Gestión de Contratos (P-2) 3 Encargado de la limpieza (SGb) 5 Auxiliares de idiomas (SGb) **Total = 10**	1 Oficial de Viajes y Protocolo (P-3) (Jefe) 1 Oficial de Viajes (SGa) **Total = 2**

Dependencia de Control de Bienes y Existencias	**Dependencia de Equipo de Propiedad de los Contingentes**
1 Oficial de Control de Bienes y Existencias (P-3) (Jefe) 1 Administrador de Bienes (SGa) **Total = 2**	1 Oficial de Equipo de Propiedad de los Contingentes (P-3) (Jefe) 2 Inspectores (P-2) **Total = 3**
Total = 25	
Jefe: Servicios Integrados de Apoyo (Depende del Jefe de Apoyo a la Misión) **1 Jefe (P-5) + Auxiliar (SGa 5)**	
Dependencia de Transporte	**Centro de Operaciones de Apoyo Conjunto**
1 Oficial de Transporte (P-3) (Jefe) 1 Oficial de Transporte (P-2) 10 Conductores (SGb) **Total = 12**	1 Jefe del Centro de Operaciones de Apoyo Conjunto (P-4) (Jefe) 1 Planificador Jefe de Logística (P-3) 1 Planificador Jefe de Operaciones Logísticas (P-3) 1 Planificador de Logística Civil (P-2) **Total = 4**
Unidad de Servicios Médicos	**Dependencia de Suministros**
1 Oficial Médico Superior (P-4) (Jefe) 1 Oficial de Planificación Médica (P-3) **Total = 2**	1 Oficial de Suministros (P-3) (Jefe) 1 Oficial de Almacenes (P-2) **Total = 2**
Unidad de Ingenieros	**Centro de Operaciones Aéreas Conjuntas de la Misión**
1 Oficial Superior de Ingeniería (P-4) **Total = 1**	1 Oficial Superior de Operaciones Aéreas (P-4) (Jefe) 1 Oficial de Aviación, Planificación (P-3) 1 Oficial de Aviación, Asignación de tareas (P-3) **Total = 3**
Control de Movimientos	**Tecnología de la Información y las Comunicaciones**
1 Jefe de Control de Movimientos (P-3) (Jefe) 1 Planificador de Control de Movimientos (P-2) **Total = 2**	1 Oficial Superior de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (P-4) (Jefe) 1 Oficial de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (P-3) **Total = 2**
Total = 30	

Jefe: Finanzas y Presupuesto (Depende del DBFA en la Comisión de la UA y el Departamento de Finanzas de la Comisión de la CEDEAO por conducto del Jefe de Apoyo a la Misión y el Representante Especial de la Presidencia de la Comisión) 1 Jefe P-5 + Auxiliar (SGa 5)	
Dependencia de Presupuesto y Presentación de Informes	**Dependencia de Gestión Financiera**
1 Oficial de Finanzas (P-3) (Jefe) 2 Oficiales de Finanzas, Control de Bienes (P-2) **Total = 3**	1 Oficial de Finanzas (P-3) (Jefe) 3 Oficiales de Finanzas, Gestión de la Nómina de Sueldos (P-2) 1 Cajero (SGa 5) **Total = 5**
Dependencia de Certificación	
1 Oficial Certificador Superior (P-3) (Jefe) 1 Oficial Certificador (P-2) **Total = 2** **Total = 12**	
Total 67	

Cuadro D

Resumen del componente de personal civil de la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano

Necesidades de dotación de personal civil del cuartel general de la Misión	
Categoría	**Total**
D-1	3
P-6	1
P-5	12
P-4	12
P-3	32
P-2	18
SGa	11
SGb	15
Total: 104 **Personal de contratación internacional: 78** **Personal de contratación local: 26**	
Grupo de Observadores de Derechos Humanos	
Fase 1	50
Fase 2	20

Total de la fase 1: 154 funcionarios civiles
Total de la fase 2: 124 funcionarios civiles

Al tiempo del despliegue a los sectores, se necesitará un 40% más de efectivos civiles del cuartel general de la Misión para dotar de personal a dos oficinas de sector. **El total de efectivos civiles de la AFISMA en el cuartel general de la Misión y tres oficinas de sector ascendería, pues, a aproximadamente 173 funcionarios.**

Anexo B

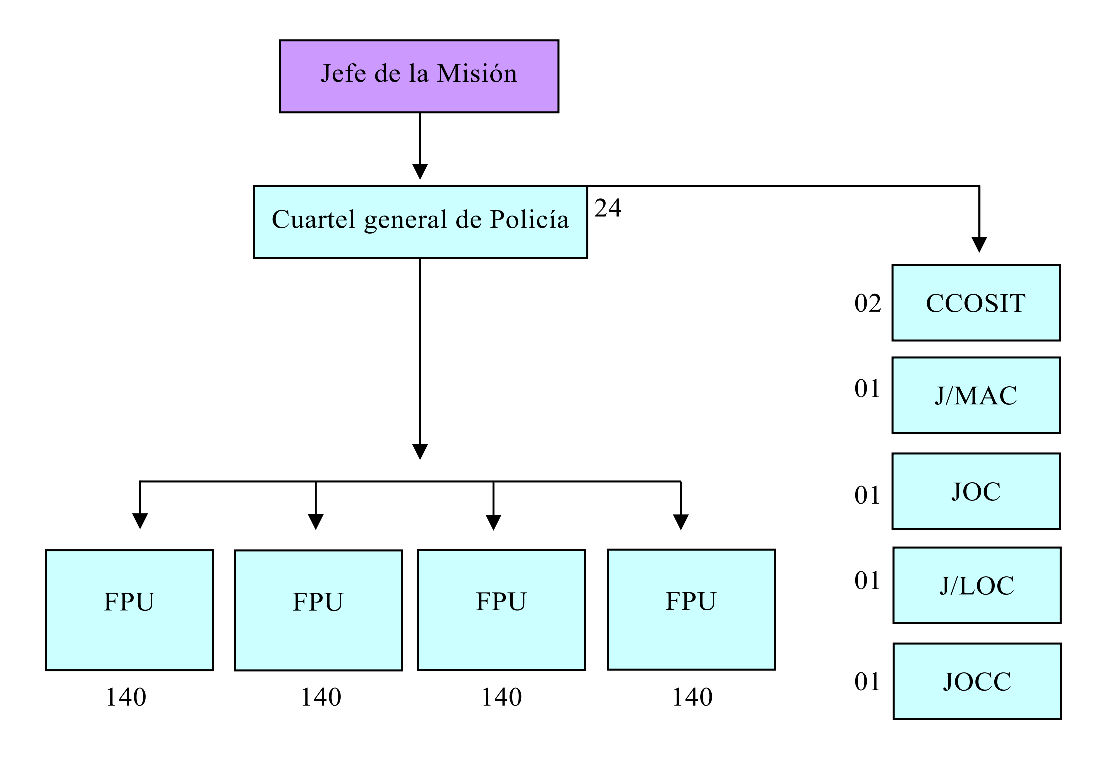
Matriz de tropas y tareas

Entidad/Unidad	*Núm.*	*Efectivos*	*Tareas generales*	*Observaciones*
Cuartel general de la Fuerza		85	C^2	
Cuarteles generales de sector		40 + 40	C^2	
Batallones de infantería (650)	8 + 1	5 200 + 650	Operaciones de estabilidad y 1 reserva	
Unidades de ingenieros	5	620	Contramovilidad y movilidad; construcción; cruce de ríos	
Unidades de logística	1	729	Apoyo; sostén; mantenimiento	Apoyo de servicio de combate/transporte/ suministros/2 nivel médico 2
Equipo aéreo: 6 Aviones de caza, ataque terrestre 8 Helicópteros de combate 8 Helicópteros de transporte táctico 6 Aviones de transporte táctico 2 Aviones de enlace; reconocimiento	30	800	Logística; combate; Apoyo aéreo; coordinación aérea	Generados: 4 cazas Alpha 1 Mi 35 (combate), 4 Mi 25 (transporte táctico), 1 DA 42, 3 helicópteros de uso general y 1 avión de uso general
Otros recursos (CIS; fuerzas especiales; recursos de información sobre operaciones e inteligencia; protección de la Fuerza; operaciones fluviales)	/	695	CIS; fuerzas especiales; recursos de información sobre operaciones e inteligencia; protección de la Fuerza; operaciones fluviales	
Total		**8 859**		

Anexo C

Organigrama del componente de policía

Organigrama general de la Policía de la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano



Anexo D

Organigrama de la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano

REPC

Jefe de Gabinete

MAC

MPEC

MOC

Centro de Capacitación Integrada de la Misión

Dependencia de Seguridad

Dependencia de Conducta y Disciplina

Asesores

Célula del Sahel

Comisionado de Policía

Comisionado Adjunto de Policía

Jefe: Operaciones

Jefe: Logística

Jefe: Administración y Personal

Comandante de la Fuerza

DFC

Jefe de Gabinete

J1

J2

J3/ J5

J4

J6

J7

J8

J9

FMO

Force Eng

Representante Especial Adjunto (Operaciones y Apoyo)

HMS

CAS

CISS

CFAB

Representante Especial Adjunto (secciones sustantivas)

Asuntos Políticos y Civiles

Enlace Humanitario

Información Pública

Protección, Derechos Humanos y Género

Equipo de Observadores de Derechos Humanos

Sector

Sector

Representante Militar

Representante de Policía

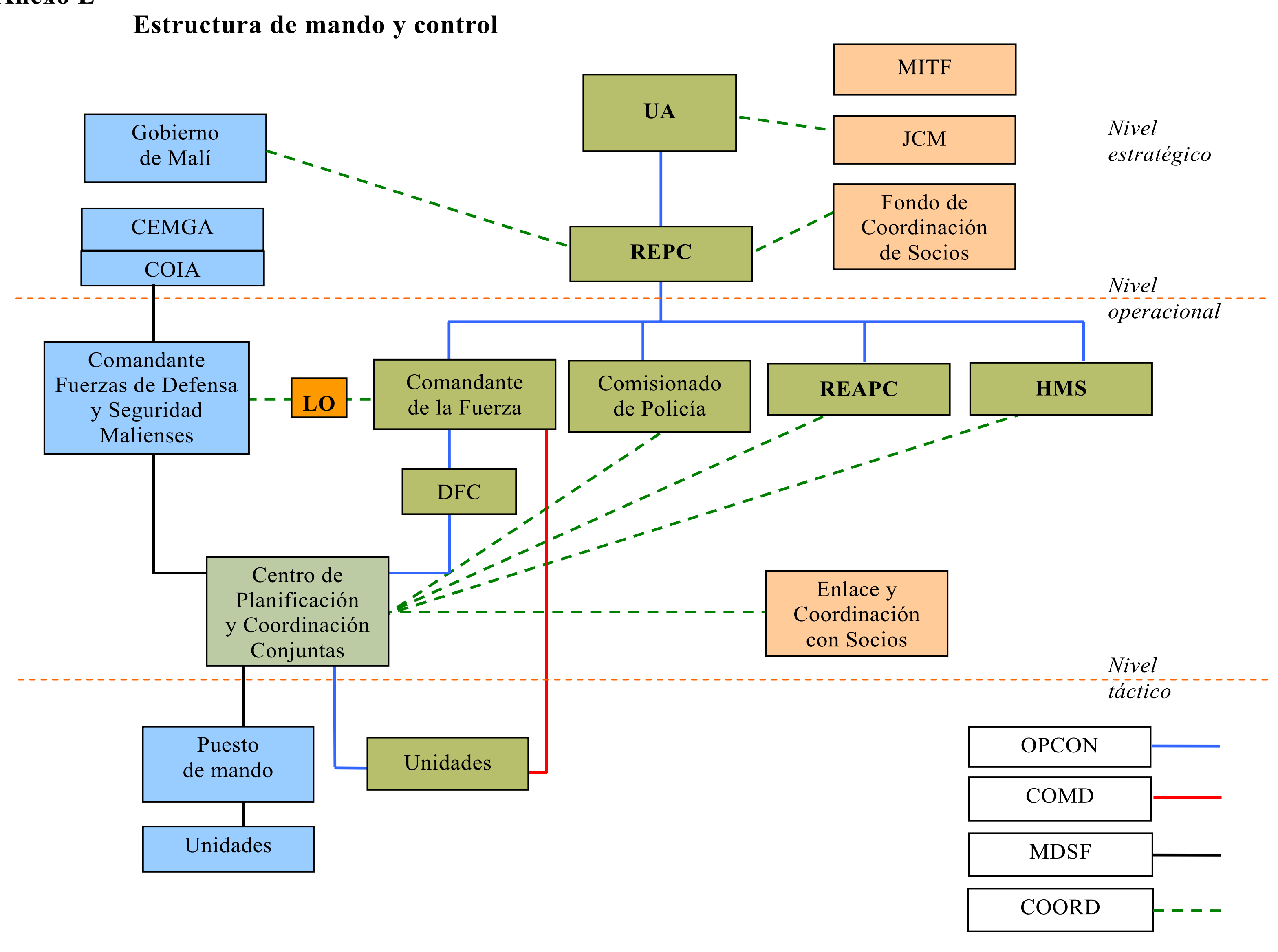
Representantes del Componente Civil

Oficina Administrativa del Sector

Equipo de Seguridad del Sector

Anexo E

Estructura de mando y control



Apéndice II

[Original: francés e inglés]

Comunicado

El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana (UA), en su 358ª sesión, celebrada el 7 de marzo de 2013 en Addis Abeba, aprobó la siguiente decisión sobre la situación en Malí:

El Consejo,

1. *Toma nota* del Informe de la Presidenta de la Comisión sobre la evolución de la situación en Malí [PSC/AHG/3 (CCCLVIII)], así como de las exposiciones del Comisionado para la Paz y la Seguridad y el Alto Representante de la Unión Africana para Malí y el Sahel, Jefe de la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano (AFISMA). *Toma nota también* de las declaraciones hechas por los representantes de Malí, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y las Naciones Unidas, la Unión Europea, Francia, los Estados Unidos de América y el Reino Unido;

2. *Recuerda* sus comunicados anteriores sobre la situación en Malí y *reafirma su inquebrantable compromiso* con la unidad nacional y la integridad territorial de Malí;

3. *Acoge con beneplácito* los avances realizados en los esfuerzos por recuperar el control de las regiones del norte de Malí, ocupadas por grupos terroristas y criminales armados, con la asistencia pronta y eficaz de Francia. *Acoge con beneplácito también* la aceleración del despliegue de la AFISMA y las actuales operaciones de seguridad y estabilización destinadas a facilitar la consolidación de los avances sobre el terreno. *Observa con satisfacción* el nombramiento del Alto Representante para Malí y el Sahel, el ex Presidente Pierre Buyoya de Burundi, en calidad de Representante Especial de la Presidenta de la Comisión y de Jefe de la AFISMA, así como el nombramiento del Embajador Cheaka Touré, del Togo, en calidad de Representante Especial Adjunto. *Observa con satisfacción también* el establecimiento, en Addis Abeba, del Grupo Integrado de Tareas sobre Malí y el Mecanismo Conjunto de Coordinación, en Bamako, bajo la dirección del Jefe de la AFISMA. *Acoge con beneplácito* las consultas celebradas por la Presidenta de la Comisión y el Comisionado para la Paz y la Seguridad con diversos actores africanos e internacionales, incluidos los Presidentes Alassane Ouattara, de Côte d'Ivoire, e Idriss Deby Itno, del Chad, así como con el Secretario General de las Naciones Unidas, y las gestiones del Jefe de la AFISMA ante las autoridades malienses y los asociados bilaterales;

4. *Expresa su profundo agradecimiento* a todas las fuerzas que intervienen en las operaciones de seguridad y estabilización en el norte de Malí, y *expresa asimismo* sus sentidas condolencias al Chad, Francia y el Togo por la pérdida de efectivos de sus respectivos contingentes. *Expresa su agradecimiento también* a todos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la AFISMA por su sacrificio y su contribución a los esfuerzos encaminados a la liberación y el restablecimiento de la autoridad del Estado de Malí en las regiones del norte del país. *Reitera su agradecimiento* al grupo central de países por sus compromisos para

facilitar las operaciones de la AFISMA y de las fuerzas francesas y malienses en el norte de Malí;

5. *Insta* a todos los países y organizaciones que hicieron promesas de apoyar a la AFISMA y a las fuerzas de defensa y seguridad malienses en la Conferencia de Donantes, celebrada en Addis Abeba el 29 de enero de 2013, a que hagan efectivas sin tardanza sus promesas, a fin de que la AFISMA pueda llevar a cabo sus operaciones en las mejores condiciones posibles y cumplir eficazmente con su mandato, encaminado en particular a prestar asistencia a Malí para que recupere los territorios todavía ocupados, garantizar la seguridad de las instituciones y de la población y estabilizar el entorno de seguridad en el país;

6. *Observa con satisfacción* que el Gobierno de Malí ha aprobado la Hoja de ruta para la Transición, que luego hizo suya la Asamblea Nacional, e *insta* a todas las partes interesadas malienses a velar por la plena aplicación de la Hoja de ruta. *Reafirma* su enérgico apoyo a las autoridades de la Transición y *toma nota* del calendario previsto para la organización de las elecciones generales;

7. *Decide* hacer suya la decisión de la cumbre ordinaria de la CEDEAO, celebrada en Yamoussoukro, los días 27 y 28 de febrero de 2013, de que las elecciones generales marquen el fin de la Transición. *Alienta* al Gobierno de Malí a ultimar todos los arreglos previstos en la Hoja de ruta, y *acoge con beneplácito* el establecimiento por el Consejo de Ministros, el 6 de marzo de 2013, de la Comisión de Diálogo y Reconciliación, e *insta* a que esta entre en funciones de manera expeditiva, con el pleno respaldo de todas las partes interesadas malienses. *Hace una advertencia*, una vez más, a todos los particulares, militares o civiles, que interfieran en el desenvolvimiento de la Transición o el funcionamiento de la cadena del mando militar bajo control civil y que estén implicados en violaciones de los derechos humanos;

8. *Insta* a todas las partes interesadas en Malí a respetar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y *expresa su determinación* de adoptar medidas apropiadas contra toda violación de esos derechos;

9. *Celebra* la convocación, en Bruselas, el 5 de febrero de 2013, de la tercera reunión del Grupo de Apoyo y Seguimiento, y *apoya cabalmente* la aplicación de las conclusiones aprobadas en dicha reunión;

10. *Acoge con beneplácito* la organización en Bamako, del 15 al 21 de febrero de 2013, de la Conferencia de Planificación que, con la participación de expertos de Malí, la CEDEAO, el grupo central de países, la AU, las Naciones Unidas, la UE y otros asociados bilaterales, ayudó a ultimar el Concepto de operaciones revisado y armonizado de la AFISMA, de conformidad con el párrafo 7 a) del Comunicado [PSC/AHG/COMM/2. (CCCLIII)] de su 353ª sesión, celebrada el 25 de enero de 2013. *Observa con satisfacción* que la CEDEAO, en su cumbre ordinaria, celebrada en Yamoussoukro, aprobó el Concepto de operaciones revisado y armonizado;

11. *Decide* hacer suyo el Concepto de operaciones revisado y armonizado de la AFISMA. A ese respecto, *solicita* a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía que aceleren el ritmo de despliegue en el teatro de operaciones;

12. *Solicita* a la Presidenta de la Comisión que transmita inmediatamente el Concepto de operaciones revisado y armonizado al Secretario General de las

Naciones Unidas, y *solicita* al Consejo de Seguridad que dé favorable consideración al documento. *Reitera* su solicitud al Consejo de Seguridad para que autorice el establecimiento inmediato de un plan de apoyo financiado con cargo a cuotas de las Naciones Unidas, así como las disposiciones de transición que permitan llevar a buen término el despliegue de la AFISMA y la ejecución eficaz de sus operaciones;

13. *Apoya* la transformación prevista de la AFISMA en una operación de las Naciones Unidas. A ese respecto, *destaca* que una operación de las Naciones Unidas debiera, a fin de contribuir positivamente a la consolidación de los avances realizados en Malí y a la promoción de la paz y la seguridad en la región, conformarse a los siguientes parámetros:

i) La necesidad de que a dicha Misión se le confiera un sólido mandato, basado en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, que se defina en consulta con Malí, la AU y la CEDEAO. Dicho mandato debiera tener por objeto brindar apoyo al Gobierno de Malí para afianzar la autoridad del Estado en todo su territorio y preservar la unidad e integridad territorial del país, incluida la lucha contra las redes criminales y terroristas que operan en el norte de Malí;

ii) La necesidad de que las Naciones Unidas celebren consultas, adecuadas y estrechas, con la AU y la CEDEAO durante todo el proceso de transformación propuesto de la AFISMA en una operación de las Naciones Unidas y de que, al propio tiempo, se designe al futuro Representante Especial del Secretario General que ha de dirigir la Misión planificada, con ánimo de continuidad en cuanto concierne a la dirección de la Misión y los contingentes;

iii) La movilización, en beneficio de la AFISMA, de un apoyo financiero y logístico que permita establecer la capacidad operacional de la Misión y facilitar la rápida transformación de esta en una operación de las Naciones Unidas, en particular mediante el establecimiento por las Naciones Unidas de un mecanismo apropiado de apoyo logístico que esté en funcionamiento para el fin de un plazo de tres meses durante el cual los contingentes reciban el apoyo de sus países respectivos;

iv) El apoyo al papel político central de la AU y la CEDEAO, tanto en el apoyo a la transición mediante la aplicación de la Hoja de ruta elaborada a este fin como en la formulación y ejecución de las reformas de gobernanza y otras reformas que se lleven a cabo con objeto de resolver las causas profundas de la crisis multidimensional que tiene ante sí Malí; y

v) El apoyo a la cooperación regional en la esfera de la seguridad, habida cuenta de la naturaleza transnacional de la amenaza del terrorismo y la delincuencia y de todo lo que se puede hacer al respecto en el contexto de la arquitectura africana para la paz y la seguridad;

14. *Solicita* a la Presidenta de la Comisión que transmita el presente comunicado y el Concepto de operaciones revisado al Secretario General de las Naciones Unidas y, por conducto de él, al Consejo de seguridad, y que movilice, en estrecha consulta con la CEDEAO, el apoyo de los asociados de África para el examen adecuado de las preocupaciones antes expresadas;

15. *Solicita* a la Presidenta de la Comisión que inicie consultas inmediatas con el Presidente de la Comisión de la CEDEAO con miras a establecer, después de

la rápida transformación de la AFISMA en una operación de las Naciones Unidas, una Misión Conjunta de Apoyo de la Unión Africana y la CEDEAO en Malí, cuyo mandato se ha de determinar en estrecha consulta con el Gobierno de Malí;

16. *Destaca* la importancia de formular una estrategia integral de reconstrucción después del conflicto para Malí, y *solicita* a la Comisión que, en coordinación con el Gobierno de Malí, la CEDEAO, el Enviado de las Naciones Unidas para Malí y el Sahel y los asociados bilaterales y multilaterales, asegure la coherencia de los esfuerzos regionales, continentales e internacionales. A ese respecto, *acoge con beneplácito* el ofrecimiento del Gobierno de la República Árabe de Egipto de acoger un taller de expertos sobre la cuestión;

17. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.